



Giannoni S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Propia y Agente de Negociación - Propio N° 125

Requisitos para la Apertura de Cuenta

Personas Físicas:

1. Situación patrimonial y Declaración Jurada de sus ingresos
2. Fotocopia del documento de identidad
3. En caso de contar con apoderados, fotocopia de los poderes
4. Constancia de CUIT/CUIL
5. Copia de las últimas Declaraciones Juradas Impositivas
6. En caso de empleados en relación de dependencia, copia del último recibo de sueldo
7. Perfil del inversor
8. De corresponder:
 - 8.1 Autorizaciones generales
 - 8.2 Instrucciones permanentes de liquidación
9. Formulario PEP
10. Formulario de Licitud del Origen de los Fondos